



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	4310352
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Enfermería
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/03/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se observa una mejora en cuanto a la información y a la reflexión aportada en el informe de autoevaluación presentado para este proceso de acreditación.
- El máster mantiene el interés académico y se valora el interés y esfuerzo de sus responsables por mantenerlo actualizado. En este sentido, se destaca que las últimas modificaciones introducidas (cambio en la modalidad de impartición, gestión centralizada en el Campus de Santiago, etc.) han contribuido en gran medida a la mejora de la titulación.
- La demanda es, en general, elevada y se cubren prácticamente todas las plazas ofertadas.
- Se constata que se ha realizado un esfuerzo por mejorar la información pública relacionada con el título.
- Se percibe una cierta mejoría en los índices de participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- La satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida es, en general, elevada, destacando especialmente en el curso 2016/2017. Del mismo modo, la satisfacción del profesorado con la docencia impartida es notable, con puntuaciones medias por encima de 4 (sobre 5) en casi todos los cursos académicos evaluados.
- Es destacable el perfil del profesorado del máster, especialmente en lo que se refiere al porcentaje de doctores.
- Los resultados académicos son buenos, tanto a nivel global como por materia.
- Las prácticas externas se consideran un punto fuerte del título. Son especialmente valoradas por parte de estudiantes y egresados y contribuyen en gran medida a su inserción laboral en puestos especializados relacionados con su formación.
- Tanto egresados como empleadores valoran de forma positiva la formación que ofrece la titulación.
- Se percibe una mejora sustancial en los planes de acogida para nuevos estudiantes.
- La implicación y el compromiso del Personal de Apoyo y Servicios (PAS) con su trabajo en el centro.
- Se destaca el esfuerzo realizado por atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se han detectado discrepancias entre las guías docentes y la información que aparece en la memoria vigente sobre algunas materias, especialmente en lo que se refiere a metodologías docentes, sistemas de evaluación y, en menor medida, competencias. Este hecho, ya señalado en el último informe de seguimiento, ha dado lugar a que se abra una acción de mejora (AM-1) para corregir dichos desajustes, lo cual se considera positivo. Se recomienda hacer un especial seguimiento de esta acción de mejora de cara a garantizar un ajuste real entre memoria y guías docentes.

Se han señalado las prácticas externas como un punto fuerte del máster y la alta valoración que de ellas hacen estudiantes y egresados. Ambos grupos de interés han indicado, en las distintas audiencias, que una posible mejora de la titulación pasaría por aumentar el número de créditos de prácticas externas. Se recomienda a los responsables del máster valorar dicha posibilidad.

Se ha constatado un problema en la gestión de las prácticas externas durante el curso 2017/2018. Se entiende que ha sido un problema puntual pero en todo caso es recomendable que los responsables del máster pongan en marcha mecanismos para evitar que este tipo de situaciones puedan repetirse.

El autoinforme presentado por el título ofrece información amplia sobre los mecanismos de coordinación, tanto horizontal como vertical, e incluye una acción de mejora en este sentido (AM-4). En la encuesta de satisfacción del alumnado con la titulación, los ítems relacionados con la organización temporal y la coordinación entre materias obtienen puntuaciones muy bajas. Si bien la participación en dicha encuesta es reducida, es importante tener en cuenta estos resultados de cara a emprender futuras mejoras, por lo que se recomienda hacer un especial seguimiento de los mecanismos de coordinación del máster.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Webs consultadas:

http://www.usc.es/gl/centros/enfermaria_stgo/index.html

<http://www.usc.es/masteres/gl/masteres/ciencias-saude/atencion-sanitaria-xestion-coidados-especialidades-xestion-clinica>

http://www.usc.es/es/centros/enfermaria_stgo/titulacions.html?plan=12294&estudio=12350&codEstudio=11937&valor=9

La información de interés es pública y se encuentra, en general, disponible en las diferentes webs institucionales. Se ha constatado el esfuerzo realizado, tanto desde el propio título como desde la universidad, para mejorar la información pública y se valora positivamente el hecho de que esté en marcha la elaboración de una web propia del máster (AM-5). Se recomienda impulsar esta acción de mejora y continuar trabajando para mejorar la información pública del título.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe seguir trabajando para conseguir una implantación real y efectiva del SGC. La Comisión de Calidad del Centro (CCC) debe constituirse como un espacio de reflexión y toma de decisiones, en coordinación con el resto de comisiones del centro, que incidan en la mejora continua de las titulaciones que se imparten en la facultad. Para ello es importante elaborar planes de mejora con acciones concretas que permitan identificar las principales debilidades del centro y las titulaciones y, posteriormente, hacer un seguimiento de dichas acciones.

Se debe potenciar la participación del colectivo de estudiantes en la CCC.

Es importante que todas las comisiones que existen a nivel de centro convoquen a todos los colectivos implicados y se facilite la asistencia de los mismos a las reuniones.

Se deben poner en marcha, lo antes posible, mecanismos para obtener resultados de satisfacción con las prácticas externas del máster. Los últimos datos disponibles son del curso 2013-2014. Aunque en las audiencias se ha constatado que estudiantes y egresados valoran de forma positiva dichas prácticas, es necesario disponer de información periódica y sistemática sobre la satisfacción con esta materia. Se debe tener en cuenta, además, la opinión de los tutores profesionales y académicos.

- **Observaciones:** aunque los responsables del título no han establecido acciones de mejora concretas para dar respuesta a estas motivaciones, en el documento de alegaciones presentado indican que:
 - La Facultad comenzará a trabajar para adaptar el nuevo SGC del Centro y el Manual de Procesos al SGC Marco aprobado por la USC.
 - La Facultad incrementará sus esfuerzos para favorecer la participación del colectivo de estudiantes en la CCC.
 - La Facultad procurará la asistencia a las comisiones de todos los colectivos implicados.
 - El Área de Calidad y Mejora de Procedimientos realiza una encuesta de satisfacción en relación con las prácticas externas. A través de esta encuesta se dispondrá de datos relativos a dicha satisfacción.

Este aspecto será objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incorporar a la CCC a representantes de los egresados y de los empleadores o, al menos, contar con su opinión puntual cuando se traten temas en los que estos grupos de interés pueden aportar información relevante.

Se recomienda incorporar al SGIC las encuestas propias que realiza el centro, o cualquier otro sistema de obtención de información y feedback, de forma que estos se integren en el sistema.

Se recomienda seguir trabajando para mejorar las tasas de participación en las encuestas de evaluación docente y en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Tanto en el propio autoinforme como en las distintas audiencias mantenidas durante la visita al centro, se ha constatado la necesidad de reforzar la plantilla de PAS. Se menciona que la USC ha puesto en marcha un

procedimiento para analizar las necesidades de personal de apoyo, lo cual se considera positivo. Aunque la capacidad del centro para gestionar el PAS es muy limitada, se recomienda hacer un seguimiento de este aspecto.

Se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de evaluación docente (DOCENTIA o similares).

La movilidad del profesorado es reducida y se centra básicamente en estancias de investigación y en alguna participación en el programa IACOBUS. Se recomienda, dentro de las posibilidades del centro, potenciar las acciones de movilidad docente.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Aunque está previsto un cambio de sede de la Facultad, dado que éste no parece inminente, debe hacerse un esfuerzo, por parte del centro y por parte de la universidad, para mejorar las infraestructuras más obsoletas del edificio.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Continuar trabajando para mejorar y optimizar los sistemas de evaluación de forma que estos permitan medir el distinto desempeño de los estudiantes en cada materia así como el nivel de competencias adquiridas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Las tasas académicas (rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y graduación) son elevadas y están, en general, en consonancia con las tasas fijadas en su momento en la memoria del título. La tasa de abandono, sin embargo, está por encima del 4% (valor establecido en la memoria) en todos los años de implantación del máster. En el autoinforme se reflexiona sobre esta problemática y se apuntan las posibles causas. Se recomienda, en todo caso, establecer una acción de mejora con medidas concretas que permitan reducir la tasa de abandono.

- **Acción de mejora IPRA-AM1:** *Reducir la tasa de abandono. Diseño y realización de una encuesta para conocer los factores que concurren en al abandono.*

Los índices de satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS son adecuados. Únicamente la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación obtiene resultados mejorables en algunos ítems que ya han

sido comentados en criterios anteriores y que deben tenerse en cuenta para la mejora continua del máster.

Como se ha comentado en el criterio 3, es necesario implementar mecanismos para obtener información sistemática sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés con las prácticas externas. En cuanto se disponga de esta información, debe analizarse e incorporarse en futuros autoinformes del título.

Se recomienda continuar trabajando para obtener información actualizada sobre la inserción laboral de los titulados.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 20 de junio de 2019

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
